PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CROMATÓGRAFO IÓNICO PARA LA DETERMINACIÓN DE ANIONES Y OXOANIONES" Nº EXPEDIENTE 21/2021

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la adquisición, entrega, instalación y puesta en marcha de un sistema de Cromatografía Iónica de última generación robotizado con ultrafiltración tangencial de muestras para el análisis y detección de aniones y oxoaniones en muestras de aguas de consumo y continentales en el laboratorio de la Estación de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP) de Araka (Vitoria-Gasteiz, Álava).

Forma parte de este contrato igualmente la formación y entrenamiento de los técnicos del laboratorio en su funcionamiento, manejo del sistema operativo e interpretación de resultados y soporte informático para ello (ordenador y monitor), así como la revisión y mantenimiento preventivo del equipo durante la vigencia del contrato.

2. ANTECEDENTES y JUSTIFICACIÓN

Los notables avances en la capacidad analítica de los equipos de detección y análisis durante los últimos años, la nueva y futura legislación aplicable en materia de aguas de consumo (Real Decreto 902/2018, de 20 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano y la nueva Directiva de Aguas de Consumo y su próxima transposición al ordenamiento jurídico estatal) establecen la obligación de controlar y monitorear nuevos parámetros y/o nuevos límites más restrictivos, que requieren disponer de equipos analíticos actualizados y con la suficiente capacidad y sensibilidad analítica.

El Cromatógrafo Iónico que se pretende adquirir mediante el presente Pliego viene a sustituir a un Equipo de similares características pero que ya ha completado su vida útil, tras más de 10 años en servicio y que no dispone de la sensibilidad ni precisión requeridas en la actualidad para la correcta determinación de los elementos analizados, entre otros, fluoruro, cloruro, nitrito, nitrato, fosfato, sulfato, y trazas de oxoaniones (bromato, clorito y clorato).

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBLIGATORIAS DEL EQUIPO

En este apartado se enumeran las **características técnicas** que deberán cumplir DE FORMA OBLIGATORA los equipos que se presenten a la presente licitación para poder ser valorado.

1. Características técnicas mínimas

El dispositivo deberá contar, al menos, con los siguientes componentes:

- Supresor químico de tres cartuchos de intercambio catiónico fuerte en un rotor, 100% compatible con solventes orgánicos y pH de 0 a 14.

- Supresor adicional de CO_2 mediante microcámara de vacío.

- Bomba isocrática de alta presión (Flujo: 0,001-20 mL/min.) y sistema independiente de desgasificación de eluyentes y muestras mediante microcámara de vacío.

- Columna y guardacolumna para la determinación de aniones. Relleno basado en alcohol polivinílico.

- Horno para columnas cromatográficas con rango de temperatura 5-80ºC, que permita optimizar cualquier tipo de separación, además de su limpieza y regeneración automática.

- Detector digital de conductividad de alta sensibilidad con rango de medida 0-15.000 µS.

- Procesador automático de muestras, que permita múltiples inyecciones de muestra sin necesidad de cambio del filtro, con sistema incorporado de bomba peristáltica y **Unidad de ultrafiltración tangencial** de muestras para filtro de tamaño de poro 0,20 µm.

2. Soporte Informático:

Se entregará a AMVISA **PC/ordenador portátil de última generación (Windows 10 y pantalla panorámica de 24" mínimo)** con software necesario para programar y conectar con el equipo ofertado que ha de tener la posibilidad de actualizar el firmware y software a nuevas versiones sin costes añadidos.

El Software deberá permitir la monitorización y control del sistema; adquisición, evaluación, reprocesado, superposición y fácil importación/exportación de datos a Excel o a sistemas LIMS de laboratorio.

Se facilitarán, tras la instalación y puesta a punto, **Manuales y especificaciones técnicas** en castellano. Documentación detallada del equipo ofertado especificándose cuantos documentos y catálogos explicativos estime oportuno aportar el licitador, con referencia a las características del equipo ofertado, así como posibles modificaciones o mejoras que crea oportunas para la prestación del servicio objeto del contrato.

3. Servicio Técnico y mantenimiento:

El adjudicatario deberá asegurar y especificar en su oferta una asistencia técnica in situ en un **plazo máximo de dos días laborables**.

Deberá garantizar el **suministro de repuestos**, accesorios, actualizaciones de software y consumibles en un horizonte de cinco años a partir de la fecha en que el producto deje de fabricarse, así como información sobre la disponibilidad comercial de material fungible estándar.

En cuanto al **mantenimiento correctivo** que pudiera tener que realizarse en el equipo, el plazo máximo de respuesta y diagnóstico será de 7 días naturales desde la

comunicación de la necesidad. Se requerirá disponibilidad de asistencia telefónica, debiendo incluirse en las ofertas los datos de contacto completos del servicio de dicho mantenimiento.

Correrán a cargo del adjudicatario las reparaciones y reemplazos necesarios derivados de una mala instalación o manipulación, o por materiales y equipos con defectos de fabricación.

Serán responsabilidad del adjudicatario los gastos de protección de los trabajos, gastos del material necesario para la protección y seguridad del personal de la empresa adjudicataria, gastos de reposición del material dañado en labores de mantenimiento y cualquier otro gasto derivado de la ejecución del objeto del presente pliego.

4. FORMALIZACIÓN DE LA ENTREGA

El adjudicatario estará obligado a la prestación del suministro objeto del contrato en un plazo máximo de 5 semanas a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato.

Se entenderá por realizada la entrega cuando, una vez instalado el equipo y puesto en funcionamiento por la empresa adjudicataria, se encuentre de conformidad con las prescripciones técnicas del mismo y cumpla los requisitos exigidos.

Si en el momento de la entrega se estima por los técnicos de AMVISA que el suministro no se encuentra en estado de ser recibido, se hará constar así en el acto de entrega, y se darán instrucciones al adjudicatario o su representante, para que remedie los defectos observados, de acuerdo con el condicionado del contrato.